



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No. 063/2020
--------------------------	-----------------

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	N3-TESTADO 1	COLONIA:	LAS AGUILILLAS
DOMICILIO:	N1-TESTADO 2	MUNICIPIO:	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
CIUDAD:	LAS AGUILILLAS	TEL.:	

UBICACIÓN DE LA OBRA

DOMICILIO:	N2-TESTADO 2	COLONIA:	LAS AGUILILLAS
ENTRE LA CALLE:	CALLE CERNICALO	Y LA CALLE:	CERRADA
LOCALIDAD:	LAS AGUILILLAS		

DATOS DE LA OBRA

GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)	TIPO DE LICENCIA	
TÍTULO No:	NOTARÍA: RAN	CLAVE CATASTRAL:	*
DICTAMEN	NO DICTAMEN	ALINEAMIENTO	064/2020
SUP. TERRENO	144.00 M2	COS	CUS
DICTAMEN	*	NIVELES	CAJONES ESTAC.
PROYECTO		REST. FRONTAL	REST. LATERAL
			REST. POSTERIOR

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE COMPLETO		NÚMERO DE REGISTRO	
DOMICILIO:		TEL.	
CIUDAD:	MUNICIPIO:	E-mail	

CALIFICACIÓN

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 38, I, A, 1a (Licencia de Construcción)	100.00	M2	\$6.00	\$600.00
ART. 28 (Negocios Jurídicos)	100.00	M2	\$32.00	\$3,200.00
ART. 95, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ORDEN DE PAGO:	209	FECHA DE PAGO:	17/03/2020	PLAZO OTORGADO:
				730 DIAS
		RECIBO:	2808577	TOTAL
				\$3,854.08

N4-TESTADO 6

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 12 DE MARZO DE 2020

ATENTAMENTE:

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

P. DE ARC. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"